



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD. -

El Bagre (Ant.), septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés. (20232)

Proceso:	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO.
Demandante:	LINA PAOLA RODELO BAZA.
Demandado:	HEYDER DAVID HINESTROZA MARTINEZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00072-00
Sustanciación	Nro. 275 de 2023

Para que represente a la parte demandada se le reconoce personería al Dr. WILBER JAIR ZUÑIGA MORENO, abogado en ejercicio, portador de la TP Nro. 228.087 del C.S. de la J, conforme al poder conferido por su poderdante. -

Como la respuesta de la demanda, según revisado el expediente y de acuerdo a la constancia secretarial que antecede, es extemporánea, se tiene por no contestada lo que acarreará las consecuencias jurídicas plasmadas en el artículo 97 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5389c1c55d1f634cb46ce2f10d3a1d57834571ab0b114002632c6e36d898b6ec

Documento generado en 25/09/2023 11:11:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>